EJEMPLO DE VALORACIÓN DE LA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN

El siguiente ejemplo trata de ilustrar como determinar la cuantía de la subvención, según lo establecido en la base 7 del Anexo I de la Orden Foral que regula esta concesión de ayudas.

Una de las personas que forman parte de una unidad familiar de 2 miembros, solicita subvención para un producto de apoyo por el que ha abonado y justificado un gasto de 600 euros para una silla de baño basculante y reclinable. El importe máximo subvencionable para dicho producto de apoyo, según el Anexo II, es de 550 euros.

En este caso el Coste subvencionable sería por importe de 550 euros.

Aunque el gasto abonado y justificado ha sido de 600 euros, el importe máximo subvencionable para el producto de apoyo solicitado es de 550 euros, por lo que se toma éste como el coste subvencionable.

Según la declaración de la renta de la unidad familiar en la que se integra la persona solicitante, su Base Imponible fue de 33.000 euros, y además dispone de unas rentas exentas por importe de 8.000 euros.

Los ingresos de la unidad familiar declarados a efectos de renta son de 33.000 euros, a lo que se debe añadir la cuantía de las rentas exentas por importe de 8.000 euros. Por tanto, los ingresos anuales de la unidad familiar son 41.000 euros = 33.000 euros + 8.000 euros.

Para una unidad familiar de 2 miembros, si buscamos en la Tabla I la casilla con la cifra en euros más próxima, igual o superior, al importe de los ingresos anuales de la unidad familiar (41.000 euros) tenemos un importe de 41.396 euros. En la casilla adyacente a su derecha tenemos un porcentaje del 50%, que sería la intensidad de ayuda que correspondería en este ejemplo.

De este modo, la cuantía de la subvención sería por importe de 275 euros, resultado de multiplicar 550 euros por una intensidad de ayuda del 50%.